

EMPRESA LA TOSTADENSE

Y CIA S.R.L.

COMUNICADO

La Dirección General de Transporte de Pasajeros y Tránsito a Pedido de La Empresa La Tostadense y Cia. S.R.L. ha dispuesto mediante la Disposición N° 016/2011 el siguiente Comunicado: "Se comunica que la EMPRESA LA TOSTADENSE Y CIA. S.R.L. mediante actuaciones obrantes en el Expediente N° 01804-0003118-2, solicita autorización para efectuar la prolongación de los servicios autorizados mediante P.P. N° 139 Paralelo 28 (Florencia) - Reconquista - Vera y viceversa, hasta la localidad de Calchaquí, utilizando Ruta Nacional N° 11. Los prestatarios de servicios públicos sujetos al régimen provincial que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68. Firmado: Dra. Mag. Ana I. Talvard — Directora General de Transporte de Pasajeros y Tránsito.

\$ 15 150079 Oct. 27
